



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2371/16
Ciudad de México, a 3 de octubre de 2016

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio hago de su conocimiento que por oficio número DEP/1273/16 el Mtro. Jorge Alberto Cortés Green, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remite el informe de la participación del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, en la Ceremonia Protocolaria de suscripción del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), el pasado 26 de septiembre de 2016 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECEIVED
SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES
06 OCT 6 PM 11:57
007825

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Mtro. Jorge Alberto Cortés Green, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

Minutario
UEL/311



Oficio Núm. DEP/1273/16

México, DF, a 30 de septiembre de 2016

Lic. Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación

Presente:

Por este conducto, con fundamento en el artículo 16, fracción I, inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacerle llegar el informe correspondiente a la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto en la Ceremonia Protocolaria de suscripción del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), el pasado 26 de septiembre de 2016 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sea el amable conducto para remitir la información adjunta a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Director General

Jorge Alberto Cortés Green

- c.c.p. Mtro. Valentín Martínez Garza.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Secretaría de Gobernación.- Presente.
Cons. Ana Paola Barbosa Fernández.- Jefa de la Oficina de la C. Secretaría.- Presente.
Lic. Juan Carlos Cardona Aldave.- Secretario Particular de la C. Secretaría.- Presente.
Emb. María del Socorro Flores Liera.- Subsecretaria para América Latina y el Caribe.- Presente.
Emb. Reyna Torres Mendivil, Directora General para América Latina y el Caribe.- Presente.
Archivo.
MIS/JLS*

SECRETARÍA DE
ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2016 SEP 03 PM 12: 59

REC 181100
9147

**INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS,
LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, EN LA
CEREMONIA DE SUSCRIPCIÓN DEL
ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN
DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE
UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA ENTRE EL
GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS FUERZAS
ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE
COLOMBIA – EJÉRCITO DEL PUEBLO
(FARC-EP)**

Cartagena de Indias, Colombia
Lunes 26 de septiembre de 2016

**INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, EN CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA
Lunes 26 de septiembre de 2016**

Índice

- I. Firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.**
- II. Mensaje a medios.**

**INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, EN CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA
Lunes 26 de septiembre de 2016**

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, viajó a Cartagena de Indias, Colombia, atendiendo la convocatoria del gobierno del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, para participar como testigo de honor en la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias – Ejército del Pueblo (FARC-EP), cuyo texto se adoptó el 24 de agosto pasado y se suscribió el lunes 26 de septiembre del presente. La ceremonia estuvo encabezada por el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, y el líder de las FARC-EP, Rodrigo Londoño Echeverri, alias “Timochenko”.

El mandatario mexicano participó en una ceremonia litúrgica, en compañía de otros Jefes de Estados, así como de representantes de organismos internacionales. Asimismo, asistieron a la misma los presidentes del Congreso de la República de Colombia, de la Corte Suprema de Justicia de Colombia y del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia; el gabinete ministerial y el equipo del Gobierno que negoció el acuerdo. Dicha ceremonia fue oficiada al mediodía por el Secretario de Estado del Vaticano, cardenal Pietro Parolin, en la iglesia de San Pedro Claver de Cartagena.

Posterior a esta ceremonia, el Presidente Peña Nieto participó en un almuerzo ofrecido por el Presidente Santos en honor de los Jefes de Estado y de Gobierno invitados a la histórica ceremonia, oportunidad en la que destacó la cercana relación de amistad, fraternidad y solidaridad, así como la importancia de Colombia como socio estratégico de México.

El evento protocolario, en el que se firmó el Acuerdo de Paz definitivo, se realizó en la Plaza de las Banderas del Centro de Convenciones de esa ciudad, ante dos mil quinientos invitados. Con dicho acto se dio fin, de manera formal, a las negociaciones entre el gobierno colombiano y las FARC, dejando la refrendación de los acuerdos al pueblo colombiano a través de un plebiscito que se realizará el domingo 2 de octubre de 2016. De ser positivo el resultado de dicho plebiscito, se dará por terminado el conflicto más longevo en la historia de América Latina y el Caribe. La ceremonia de firma estuvo encabezada por el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, acompañado por el comandante de las FARC-EP, Rodrigo Londoño Echeverri, “Timochenko”.

En esta ocasión estuvieron presentes los Presidentes de Argentina, Mauricio Macri; de Chile, Michelle Bachelet; de Costa Rica, Luis Guillermo Solís; de Cuba, Raúl Castro; de Ecuador, Rafael Correa; de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén; de Guatemala, Jimmy Morales; de Honduras, Juan Orlando Hernández; de Panamá, Juan Carlos Varela; de Paraguay, Horacio Cartes; de Perú, Pedro Pablo Kuczynski; de República Dominicana, Danilo Medina Sánchez, y de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, así como los cancilleres de 27 países, entre ellos Børge Brende, del Reino de Noruega, y Jose Serra, de Brasil.

La ceremonia también contó con la participación de altas autoridades extranjeras y de organismos internacionales como John Kerry, Secretario de Estado de Estados Unidos; Ban Ki-moon, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Juan Carlos I, Rey Emérito de España; Luis Almagro Lemes, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA); Jim Yong Kim, Director del Banco Mundial (BM); Christine Lagarde, Directora del Fondo Monetario Internacional (FMI); Federica Mogherini, Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la Unión Europea; Luis Alberto Moreno, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Ernesto Samper Pizano, Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); Rebecca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana; Morgens Lykketoft, presidente de la Asamblea General de la ONU; Gerard Van Bohemen, presidente del Consejo de Seguridad de la ONU; Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos; Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); y Enrique García, Presidente del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Al término de la ceremonia, el Presidente Peña Nieto reconoció el arduo trabajo de las partes negociadoras, así como la determinación y la convicción de la administración del Presidente Santos para alcanzar y consolidar la paz en ese país. En un breve encuentro con su homólogo colombiano, reiteró la voluntad de México por seguir apoyando, como hasta ahora, a ese país en este noble propósito y, en particular, en la nueva etapa del post-conflicto, a través de la participación mexicana en la Misión Política Especial de la ONU para el monitoreo y verificación del cese al fuego y la dejación de las armas, autorizada por el Consejo de Seguridad, así como mediante la contribución a la Iniciativa Global para el Desminado en Colombia, que busca erradicar este flagelo en ese país hermano para el año 2021.

Con la participación del Presidente Peña Nieto se refrendó el compromiso del Gobierno de México con la gobernabilidad y estabilidad regional, ya que nuestro país tiene una tradición de acompañamiento de procesos de paz en América Latina y el Caribe desde los años setenta y ochenta del siglo pasado. La presencia del Mandatario mexicano en el acto de suscripción del acuerdo final entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP fue un reconocimiento al papel de México en los procesos de paz en América Latina y el Caribe, fortaleciendo la imagen de nuestro país como un actor con responsabilidad global que promueve una región en paz, estable y con desarrollo.

I. Firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

El 26 de agosto de 2012, el Gobierno de Colombia y las FARC-EP acordaron iniciar negociaciones públicas, tras dos años de encuentros secretos, con el propósito de alcanzar un Acuerdo de Paz final y definitivo. En esa fecha, establecieron una hoja de ruta que comprendía seis puntos a tratar y que fueron negociados en más de 50 ciclos de conversaciones con sede en La Habana, Cuba, durante casi cuatro años.

En septiembre de 2012, el Presidente Juan Manuel Santos anunció el inicio formal de los Diálogos de Paz con las FARC-EP, contando con el respaldo del Reino de Noruega y la República de Cuba, como países garantes, y de la República de Chile y la República Bolivariana de Venezuela, como países acompañantes.

El Acuerdo Final, con una extensión de 297 páginas, recoge todos y cada uno de los acuerdos suscritos en La Habana durante el proceso de diálogo. De este Acuerdo se hicieron siete copias, las cuales se repartieron entre las FARC-EP, los países garantes y la ONU. El séptimo ejemplar se depositará ante el Consejo Federal Suizo como depositario de los Convenios de Ginebra:

Los puntos del Acuerdo de Paz son:

1. Política de desarrollo agrario integral.

Incluye programas de acceso y formalización de las tierras para los campesinos, así como incentivos al agro mediante apoyos financieros, técnicos y de infraestructura, esquemas de seguridad alimentaria y de fomento a los servicios de salud, educación y mejoramiento de la vivienda rural.

Se crearán planes de desarrollo con la participación activa de las comunidades y autoridades de cada zona, para beneficiar a las personas y actividades afectadas por situaciones de pobreza y desintegradas del progreso económico y social del país. Habrá inversiones públicas en proyectos que las propias comunidades soliciten para rehabilitarse económica y socialmente.

2. Participación política de la guerrilla.

En este apartado se prevé la transición de las FARC-EP hacia un partido político. En una primera etapa tendrán derecho a contar con tres voceros en la Cámara y tres en el Senado. A partir de 2018, esta nueva asociación política, cuyo nombre se determinará próximamente, tendrá 10 curules en el Congreso (cinco en la Cámara de Representantes y cinco en el Senado) y los voceros de las FARC podrán ser candidatos a las elecciones. En caso de que no obtengan las curules en las votaciones, se les asignarán directamente por dos periodos (2018 y 2022). Además se crearán 16 nuevas circunscripciones electorales.

Una vez realizado el plebiscito el 2 de octubre de 2016, y de resultar triunfador el Sí, se convocará a todos los partidos, movimientos políticos y sociales para concertar un gran Acuerdo Político Nacional con el propósito de definir las reformas y ajustes institucionales necesarios para atender los retos que la paz demande, poniendo en marcha un nuevo marco de convivencia política y social. Con ello se garantizará la participación del movimiento social o partido político legal en el que se constituyan los miembros desmovilizados de las FARC-EP.

3. Fin del conflicto.

Crea un mecanismo tripartito de monitoreo y verificación del acuerdo sobre el cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivo y la dejación de las armas, alcanzado el 23 de junio de 2016. Está compuesto por el gobierno de Colombia, las FARC-EP y por un componente internacional (Misión Política Especial de la ONU). Incluye también el establecimiento de un plan de acción para la búsqueda de desaparecidos y de mecanismos para guiar la reincorporación a la vida civil de los guerrilleros desmovilizados (quienes en una primera etapa se ubicarán en 22 zonas veredales y seis campamentos por un tiempo máximo de 180 a partir del 26 de septiembre de 2016), así como un sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política y un acuerdo para hacer frente a las organizaciones criminales.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas.

Aumentará la erradicación manual y sustitución de cultivos. Además, la guerrilla se comprometió a desminar las zonas donde están los cultivos y a finalizar su relación con el narcotráfico. Además, se comprometieron a esclarecer su relación entre el conflicto y los cultivos ilícitos, la producción y comercialización de las drogas ilícitas y el lavado de activos, así como a entregar información que podría ayudar a identificar las rutas de narcotráfico y las alianzas entre fuerza pública y narcotráfico.

5. Reparación de víctimas.

Se creó un Sistema Integral para la reparación, justicia, verdad y garantía de no repetición cuyo objetivo central es el resarcimiento de las víctimas. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión de la Verdad, la Unidad Especial para la búsqueda de personas desaparecidas, las Medidas de Reparación Integral y las Garantías de No Repetición son los cinco componentes claves, incluido el enfoque de género.

La Jurisdicción Especial para la paz ejercerá funciones judiciales de manera autónoma y estará constituida por tres salas de justicia entre las que están la Sala de Amnistía e Indulto y el Tribunal para la Paz. El Tribunal Especial para la Paz tendrá 24 magistrados, de los cuales hasta cuatro serán extranjeros, y otros 18 magistrados distribuidos en las tres salas.

De acuerdo con el esquema de Justicia Transicional acordado, los guerrilleros que no hayan cometido crímenes de lesa humanidad no pagarán sus penas en la cárcel mientras acepten sus delitos y colaboren con la justicia transicional, pero sí tendrán restricciones a la libertad de varios tipos: domiciliaria (que tengan que dormir en un sitio específico), laboral (que tengan que hacer unos trabajos de reparación específica) y geográfica (que no puedan salir de un perímetro específico).

Los jueces del Tribunal Especial para la Paz definirán en cada caso las penas y habrá controles de monitoreo y supervisión. Cuando los responsables no reconozcan los hechos o cuando lo hagan tardíamente "sí incluirán privaciones efectivas de la libertad como cárcel o prisión y/o cualquier medida de aseguramiento", por hasta 20 años. Un esquema similar aplicará a las fuerzas militares colombianas.

6. Implementación, verificación y refrendación.

Este apartado incluye la realización del plebiscito como forma de refrendación, programado para el 2 de octubre próximo y que requiere del voto del 13% del censo electoral (casi cuatro millones 400 mil colombianos) para ser aprobado, así como describe algunas de las tareas de la Misión Política Especial de la ONU para la verificación y el monitoreo de la implementación de los acuerdos.

La correcta ejecución del Acuerdo Final, suscrito en Cartagena de Indias, Colombia, el 26 de septiembre de 2016, una vez aprobado por el pueblo colombiano, pondrá fin de manera definitiva a un conflicto armado de más de cincuenta años, el más longevo en América Latina y el Caribe.

Según cifras oficiales del gobierno de Colombia, el conflicto armado con las FARC-EP causó alrededor de 266 mil muertes, 46 mil desaparecidos, casi siete millones de desplazados y más de 11 mil víctimas de minas antipersonales. La etapa del postconflicto, en sus primeros diez años, representará un costo aproximado de 31 mil millones de dólares, de acuerdo con expertos en procesos de pacificación.

II. Mensaje a medios

Durante su mensaje a medios en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el Presidente Enrique Peña Nieto resaltó que "es un privilegio atestiguar este histórico Acuerdo de Paz que pone fin a un conflicto armado de hace más de 50 años, el único que había ya en la región de América Latina y el Caribe".

Informó también que México participará activamente en el seguimiento a los acuerdos en Colombia y refrendó el compromiso con el pueblo colombiano en la etapa del postconflicto mediante la participación de nuestro país en la Misión Política Especial de las Naciones Unidas en Colombia, autorizada por el Consejo de Seguridad, así como reiteró que nuestro país contribuirá con un millón de dólares a la Iniciativa Global para el Desminado en Colombia.